



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 238 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 06 de setiembre de 2023

VISTOS:

el Informe N.º 377-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA de fecha 06 de setiembre de 2023 de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul".

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Ley N° 31075, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 202-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 21 de diciembre de 2022 se designó, a la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº **238** -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con Carta N.º 01-2023-RRCH de fecha 22 de agosto de 2023, la mencionada profesional ha formulado renuncia al cargo de Especialista en Recursos Humanos, precisando que su último de labores será el 31 de agosto de 2023;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 236-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 29 de agosto de 2023, se aceptó la renuncia de la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y se designó al señor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 237-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 04 de setiembre de 2023, se aceptó la renuncia del señor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, ha señalado que, habiéndose aceptado la renuncia del señor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL al puesto antes indicado, a fin de proseguir con el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales, propone efectuar la encargatura al puesto al señor LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA en el puesto de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por el Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, que establece la definición de encargatura, indicando que:

"Es aquella forma de desplazamiento temporal para el desempeño de funciones de responsabilidad de dirección. Esta se rige de acuerdo a la normativa de la materia correspondiente. Puede presentarse como encargo de puestos, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; o encargo de funciones, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de funciones por ausencia del titular del cargo por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicios";



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 238 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Con, el visado de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, que establece que el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul" se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al señor LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", con eficacia anticipada a partir del 05 de setiembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA, para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

